



AUTORIZA COMETIDO A VARIOS DOCENTES DE ESCUELAS MUNICIPALES

DECRETO (E) N° 4298

CHILLAN VIEJO, 21.08.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan”, Ley N° 19.543, “Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican”, D.F.L. N° 1 del 05.04.94, “Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo”.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).
- La necesidad que los Docentes de Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, asistan al **“CURSO DE FORMACION PREVENTIVA DE ALCOHOL PARA ALUMNOS DE 5° AÑO”** el día miércoles 21 de agosto de 2013 sin pernoctar, en el Hotel Araucano en la Ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.-ORDENESE, cometido a Docentes de Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, que a continuación se señalan, para que asistan al **CURSO DE FORMACION PREVENTIVA DE ALCOHOL PARA ALUMNOS DE 5° AÑO** el día miércoles 21 de agosto de 2013 sin pernoctar, en el Hotel Araucano en la Ciudad de Concepción.

Nombre	Run	Establecimiento
Rodrigo Alfredo Aedo Arias	15.677.597-5	LICEO JAPA
Francisca del C. Valenzuela Flores	06.524.793-3	LICEO JAPA
Lara del Pilar Alarcón Medina	11.534.498-6	ESCUELA TOMAS LAGO
Graciela del C. Espinoza Jiménez	17.130.619-1	ESCUELA TOMAS LAGO
Ivar Leonel Varas Manríquez	14.026.580-2	ESCUELA RUCAPEQUEN
Mónica Maritza Morin Coloma	09.847.507-9	ESCUELA RUCAPEQUEN
Antonio Danilo Hernández Rodríguez	12.187.180-7	ESCUELA LOS COLIGUES
Miguelina Larrere Cruzat	07.761.280-7	ESCUELA LOS COLIGUES

2.-PÁGUESE, reembolso de gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Docentes de Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, el día miércoles 21 de agosto de 2013.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 1140519 que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (8), Escuelas (4), Finanzas DAEM.